

Peñaherrera & Peñaherrera

Abogados

17819-87

Quito, octubre 20 de 1988.

Señor Doctor  
CARLOS MUÑOZ INSUA  
Superintendente de Compañías  
Presente.-

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente usted se servira encontrar la tercera copia de la escritura publica de cesion de participaciones sociales de la compañía "CARRERA FELIX BUCHELI C.LTDA" a fin de que el departamento respectivo proceda con el tramite legal.

Por la atencion que se digne dispensar a la presente, le anticipo mis cordiales agradecimientos y me suscribo,

Muy atentamente,

Rafael W. Peñaherrera Solah  
atr. 2829 C. A. Q.

*Recibido  
28-10-88  
6*



1 E 01 08 10012



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
DEL  
Dr. Jaime Nolivos M.  
Telfs.: 542220 - 521993  
Edif. Banco de Préstamos  
c/ 10 de Agosto y Av. Patria  
7mo. Piso - Of. 701  
Quito - Ecuador

1	
2	CESION DE PARTICIPACIONES
3	OTORGADO POR
4	ARQUITECTA SUSANA FELIX DIAZ
5	A FAVOR DE
6	ARQUITECTA INES MARIA FELIX DIAZ
7	CUANTIA
8	S/. 200.000,00
9	<del>\$</del>
10	<del>% % % % % % % % % % %</del>
11	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
12	pública del Ecuador , a veinte y dos de septiembre -
13	de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí el Notario Dé-
14	cimo Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldo-
15	nado, comparecen : Por una parte la señora Arquitecta Su-
16	sana Félix Diaz, de estado civil casada, por sus propios
17	derechos. Y por otra la señora arquitecta Inés María Fé-
18	lix Diaz, de estado civil casada, por sus propios dere-
19	chos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
20	domiciliadas en este cantón, mayores de edad, legalmente
21	capaces, a quienes conozco de que doy fé y me presenta -
22	para que eleve a escritura pública la siguiente ceción
23	de participaciones, que se contiene en la minuta, cuyo -
24	tenor literal a continuación transcribo : " S E Ñ O R -
25	N O T A R I O " : En el Registro de escrituras públicas
26	a su cargo , díguese incorporar una de la cual conste una
27	cesión de participaciones , contenida en las siguientes -
28	cláusulas; PRIMERA : COMPARECIENTES .-

R.J.

1 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pú-

2 blica de cesión de participaciones, por una parte y en -

3 calidad de cedente, la arquitecta Susana Félix Diaz; y,

4 por otra en calidad de cesionario, la arquitecta Inés Ma-

5 ría Félix Diaz. Las comparecientes son de nacionalidad -

6 ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito , de es-

7 tado civil casadas. S E G U N D A : A N T E C E D E N -

8 T E S .- U N O .- Por escritura pública otorgada el die-

9 ciseis de abril de mil novecientos ochenta y siete, ante

10 el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jai-

11 me Nolivos Maldonado, se constituyó la compañía de res-

12 ponsabilidad limitada denominada " CARRERA, FELIX, BUCHE

13 LI COMPANIA LIMITADA " con un capital social de DOS MI

14 LLONES DE SUCRES, la misma que fue inscrita en el Regis-

15 tro Mercantil el veinte y ocho de Julio del mismo año .-

16 DOS.- Mediante Junta General Universal Extraordinaria de

17 Socios de la Compañía " CARRERA, FELIX, BUCHELI COMPANIA

18 LIMITADA " , celebrada el día veinte y ocho de enero de -

19 mil novecientos ochenta y ocho, se autorizó con el consen

20 timiento unánime de todos los socios, la cesión de dos -

21 cientas participaciones sociales que posee la socia Susa-

22 na Félix Diaz a favor de la arquitecta Inés María Félix -

23 Diaz. T E R C E R A : C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S S O C I A

24 LES.- Por lo expuesto, la arquitecta Susana Félix Diaz ,

25 transfiere en favor de la arquitecta Inés María Félix -

26 Diaz, doscientas participaciones sociales de un mil su -

27 cres cada una, de acuerdo con el consentimiento unánime -

28 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios ,



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA

DEL  
Dr. Jaime Nalivos M.  
Telfs.: 542220 - 521993  
Edif. Banco de Préstamos  
v. 10 de Agosto y Av. Patria  
7mo. Piso - Of. 701  
Quito - Ecuador

1 celebrada el veinte y ocho de enero del presente año, como

2 se desprende de la copia certificada del acta que se ad-

3 junta a la presente. Así mismo, la Junta por unanimidad

4 renunciando en forma expresa al derecho preferente que

5 tiene cada uno de los socios para adquirir las menciona-

6 das participaciones sociales, acepta que se realice la -

7 cesión y transferencia de todas y cada una de las parti-

8 cipaciones aludidas, la misma que se efectuará mediante

9 escritura pública. La presente cesión se hace por el va-

10 lor nominal que tiene cada participación social, esto es

11 un mil sucres cada una, y que el cedente declara haber

12 recibido a su entera satisfacción. C U A R T A : DISTRI

13 BUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- Luego de realizada la pre-

14 sente cesión de participaciones, la nómina de socios de

15 la compañía " CARRERA, FELIX, BUCHELI COMPANIA LIMITADA",

16 queda integrada de la siguiente forma :

17 SOCIOS	PARTICIPA CIONES	VALOR
18 Fausto Carrera R.	600	600.000,00
19 Hugo Carrera R.	600	600.000,00
20 Giovanna Bucheli A.	600	600.000,00
21 Inés María Félix D.	200	200.000,00
22 T O T A L	2.000	2'000.000,00

23 Q U I N T A : A C E P T A C I O N .- Cedente y cesionario

24 aceptan la presente cesión de participaciones por así con

25 venir a sus intereses. S E X T A : INSCRIPCION Y R A -

26 Z O N .- La presente cesión de participaciones sociales

27 deberá inscribirse en el libro respectivo de la Compañía,

28 debiendo anularse los certificados de participaciones que

1 fueren del caso, por efectos del presente acto, emitién-  
2 dose como consecuencia nuevos certificados en favor de  
3 los actuales socios. Igualmente, de esta cesión de partici-  
4 paciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de  
5 la escritura pública de constitución de la compañía "CARRE  
6 RA, FELIX, BUCHELI COMPAÑIA LIMITADA", e inscribirse en el -  
7 Registro Mercantil del Cantón Quito, en base a lo dispues-  
8 to por el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.

9 SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos y honorarios que demande la ce  
10 lebración e inscripción de la presente escritura pública,  
11 serán por cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario,  
12 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
13 plena validez del presente instrumento público. (HASTA A  
14 QUI LA MINUTA). Las comparecientes ratifican la minuta in-  
15 serta, la misma que se halla firmada por el Doctor Rafael  
16 M. <sup>R</sup>añaherrera Solah, Abogado con matrícula profesional nú-  
17 mero veinte y ocho veinte y nueve, del Colegio De Abogados  
18 de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se  
19 observaron los preceptos legales del caso y leída que les  
20 fue a las comparecientes, por mí el Notario en unidad de  
21 acto, se ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo

22 cual doy fé. F) Susana Felix Diaz, C.I. diecisiete cero tres sie  
23 te dos tres dos dos-nueve. C.T. doce nueve uno pcho siete. P.V.  
24 cero siete siete-uno cuatro cinco. F) Inés María Félix Diaz.  
25 C.I. diecisiete cero cero cero doce ochenta - ocho . C.T.  
26 diez treinta y dos noventa y dos . Papeleta de vota -  
27 ción número : cero siete siete - ciento cuarenta y dos.  
28 (firmado ) El Notario Doctor Jaime Nolivos Maldonado .-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " CARRERA, FELIX, BUCHELI C. LTDA" ; CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTE Y OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho dias del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle La Niña numero trescientos diez y Diego de Almagro, se reunen los socios de la compañía, señores:

SOCIOS	NO. DE PART.	VALOR
Arq. Fausto Carrera Rios	600	\$ 600.000
Hugo Carrera Rios	600	\$ 600.000
Arq. Giovanna Bucheli A.	600	\$ 600.000
Susana C. Felix Diaz	200	\$ 200.000
T O T A L	2.000	\$ 2.000.000

Es decir que, con las personas presentes, titulares del cien por ciento del capital social, que asciende a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, los socios se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Presiden su titular, Arq. Giovanna Bucheli y actua como Secretario el Gerente de la compañía Arq. Fausto Carrera.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del dia, el mismo que consta de un solo punto, cual es la Cesion de participaciones que efectuara la socia, Arq. Susana Felix Diaz, a favor de Licenciada Ines Maria Felix Diaz, en la siguiente proporcion.

La Arq. Susana Felix Diaz, cede la la Licenciada Ines Maria Maria Felix Diaz, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, por un valor total de DOSCIENTOS MIL SUCRES.

La Junta General acuerda, por unanimidad, autorizar a la Arq. Susana Felix Diaz, para que proceda av transferir el monto total de sus participaciones sociales. Asi mismo, la Junta en forma unanime renunciando, en forma expresa al derecho preferente que tiene cada uno de los socios para adquirir las mencionadas participaciones sociales acepta que se realice la sesion y transferencia de todas y cada una de ellas, la misma que se efectuara, mediante escritura publica.

El cuadro de socios de la empresa "CARRERA, FELIX, BUCHELI C.LTDA", una vez efectuada la correspondiente transferencia, quedaria integrado de la siguiente manera.

SOCIO	NO. PART.	VALOR
Arq. Fausto Carrera Rios	600	\$ 600.000
Hugo Carrera Rios	600	\$ 600.000
Arq. Giovanna Arroyo	600	\$ 600.000
Lcda. Ines Maria Felix	200	\$ 200.000
T O T A L	2.000	\$ 2.000.000

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesion la siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesion a las once horas quince minutos. El Secretario da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observacion. Se levanta la sesion a las once horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los socios, conjuntamente con el Presidente y el Gerente. f) El Presidente. f) El Gerente.- f) Los socios.- Se fiel copia del original queb repose en los archivos de la empresa y el cual se remitio en caso de ser necesario. Lo Certifico.- El Secretario.

*[Handwritten Signature]*  
 13-0012018.3

*[Faint, illegible stamp or text at the bottom of the page]*

**MINISTERIO DE FINANZAS**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA**

Forma	No. <b>1071947</b>
<b>1R</b>	NUMERO SECUENCIAL
	RECAUDACION DIRECTA

FECHA		
8 8	10,	3
AÑO	MES	DIA

<b>1</b>	R.U.C. No.
<b>2</b>	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

**INES MARIA FELIX DIAZ**

POR CONCEPTO DE

COMPRA VENTA QUE TORGA EL SEÑOR SUSANA FELIX el valor de 200.000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	88	TTIMBRES FSCALES	2.701,00
11127004	88	TIMBRES DE SALD	10,00
		SON: DOS MIL SETECIENTOS ONCE SUCRES	
	rf		2.711,00
		TOTAL:	

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES  
O RECIBIDOR

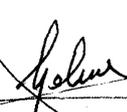
Se otorgó ante mí y en fé de  
 ello confiero esta TERCERA - COPIA CERTIFICADA . En -  
 Quito , a tres de octubre de mil novecientos ochenta  
 y ocho .-

*(Signature)*

*Dr. Jaime Nelson Maldonado*  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
 TELEFONOS: 521-883 - 942-228  
 QUITO - ECUADOR

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura - pública de constitución de la Compañía "CARRERA FELIX BUCHELI CIA. LTDA.", celebrada ante mí el 16 de abril de 1.987 , de la cesión de participaciones sociales que realiza Arq. Susana Félix Díaz en favor de Arq. Inés María Félix Díaz, por escritura pública celebrada en esta misma Notaría el 22 de septiembre de 1.988

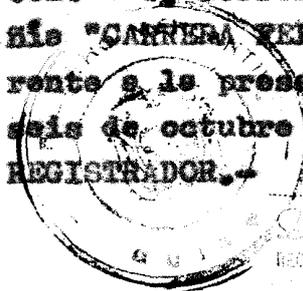
Quito, a 4 de octubre de 1.988

  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

*Dr. Jaime Nolvos Maldonado*  
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA  
TELEFONOS: 521-883 - 542-220  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 910 del Registro Mercantil, de veinte y ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete, e fs. 1664vte., tomo 118, correspondiente a la constitución de la compañía "CARRERA FELIX BUCHELI COMPANIA LIMITADA", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, e seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

  
*Dr. Carlos García Barrantes*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO